



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE HACIENDA

DFSDASM | PAE 2025
DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

DFSDASM | PAE 2025

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ente Público
Programa Evaluado
Tipo de Evaluación
Ejercicio Fiscal Evaluado

115

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

2E081C1

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL

2025

A 27 de octubre del 2025, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales.....	3
II. Selección de ASM	5
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento	14
IV. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM	15

I. Comentarios Generales.

La aplicación de la mejora continua es una práctica institucional para la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, permeada en todos los procesos y la mejora de los programas presupuestarios es muestra de ello, esto en apoyo a la creación de valor público, por lo que los procesos de atención de las unidades administrativas descentralizadas y propias, que son responsables de la operación del programa evaluado **2E081C1 Programa Institucional de Atención a Víctimas 2025**, no son la excepción. Dicha práctica se consolida con la realización y aplicación de las recomendaciones derivadas de los diferentes mecanismos de evaluación como el **Programa Anual de Evaluación PAE**, por lo que herramientas como el análisis FODA incluido en la evaluación de diseño en tiempo real, realizada por la Instancia Técnica Evaluadora ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., aporta un valioso conjunto de elementos que permiten visibilizar que fortalezas mantener, que aspectos mejorar y que acciones consecuentes realizar para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en el ámbito gubernamental, principalmente para las dependencias centralizadas, como es el caso de esta Fiscalía.

Si bien, el ejercicio de evaluación enriquece el diseño del programa presupuestario al detectar los principales aspectos susceptibles de mejora, es importante analizar las diferentes perspectivas de los involucrados en algunos de los hallazgos, principalmente en aspectos fundamentales como la definición correcta del problema y la revisión de la lógica horizontal y lógica vertical, esto para dar coherencia a la intervención gubernamental estatal a favor de las personas víctimas directas, indirectas y/o víctimas potenciales del delito y/o de violaciones de Derechos Humanos.

Sin embargo, es importante analizar las diferentes perspectivas técnicas para la adecuada atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, principalmente en los aspectos fundamentales antes mencionados, aplicando las que tengan mayor viabilidad en la mejora del diseño del programa, ya que, como dependencia centralizada el deber es apegarse a los lineamientos específicos en materia de Presupuesto basado en Resultados PbR, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado, para la operación de los programas presupuestarios vigentes. Por lo cual, al existir perspectivas distintas en el cumplimiento de los criterios metodológicos, por parte de la Instancia Técnica Evaluadora y de la Unidad Técnica Evaluadora, resulta todo un reto para la dependencia el replantear el abordaje metodológicamente correcto para los programas presupuestarios que atienden problemas públicos de alta complejidad, como los que atiende esta Fiscalía.

Lo anterior, no resta valor a las acertadas aportaciones realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora, por lo que se coincide plenamente con esta, en que el principal aspecto positivo del programa radica en el amplio marco normativo que lo sustenta, en las atribuciones específicas de la Fiscalía para su ejecución y en la definición de un conjunto de procedimientos que soportan su gestión y acompañan adecuadamente su diseño, así como en la existencia de las herramientas institucionales necesarias y plena disposición a mejorar, para dotar al programa presupuestario de una estructura lógica firme que lo oriente a un mayor logro de resultados.



Finalmente, resulta congruente con la mejora continua institucional, la conclusión de la evaluación respecto a que el programa es de suma relevancia y genera gran valor social mediante sus acciones, las cuales instrumentalizan el mandato constitucional de garantizar los derechos de las víctimas del delito, como una estrategia de intervención estatal que articula un conjunto de servicios orientados a favorecer a la población beneficiaria, que éste es pertinente y, sobre todo, sensible a la problemática que le da origen. Asimismo, que tiene una fuerte arquitectura lógica descrita en sus diferentes documentos de planeación estratégica y en la adecuada articulación de su diseño con su gestión y aunque existen detalles por revisar para terminar de precisar el diseño del Pp en términos de la MML, se considera que lógica de intervención está consolidada y que cuenta los elementos necesarios para prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos.



II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	R1. Incluir en la definición del problema la ubicación geográfica, considerando la siguiente propuesta: "Las víctimas directas, indirectas y/o víctimas potenciales del delito y/o de violaciones de Derechos Humanos en el Estado de Chihuahua, padecen las debilidades del Modelo Integral de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, que permite el efectivo ejercicio de sus derechos y apoya el restablecimiento de su proyecto de vida afectado por la delincuencia del fuero común."	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	Incluir en la definición del problema la ubicación geográfica, a fin de que ésta cumpla con todos los elementos solicitados por la MML.	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua. Dirección General de Coordinación de los Centros de Justicia para las Mujeres. Unidad de Presupuesto basado en Resultados FGE.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La definición del problema al que atiende el Pp precisa la ubicación geográfica donde se presenta, en atención a lo establecido por la MML. Esto fortalece la arquitectura lógica del Pp y lo orienta estratégicamente al logro de resultados.	Lic. Tatiana Carreón Lara. Titular responsable de la operación del Pp. Lic. Norma Librada Ledezma Ortega. Titular responsable de la operación del Pp. Lcda. Atenas Torres. Enlace Administrativa representante del programa para la evaluación.



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
2.	R2a. Incluir en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico un análisis de sus principales logros, retos y áreas de oportunidad registrados para los programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de acciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	Incluir en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico un análisis de sus principales logros, retos y áreas de oportunidad registrados para los programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de acciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua. Dirección General de Coordinación de los Centros de Justicia para las Mujeres.	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se considera esencial profundizar en el análisis de los logros, retos y áreas de oportunidad de programas similares, pues el programa actualiza su operación acorde a lo determinado en la Ley General de Víctimas y las directrices derivadas del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, que en el Artículo 79, lo señala como la instancia superior de coordinación y formulación de políticas públicas y que tendrá por objeto proponer, establecer y supervisar las directrices, servicios, planes, programas, proyectos, acciones institucionales e interinstitucionales, y demás políticas públicas que se implementen para la protección, ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas.	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
3.	R2.b. Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua. Dirección General de Coordinación de los Centros de Justicia para las Mujeres. Unidad de Presupuesto basado en Resultados FGE.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se considera esencial incorporar una alternativa más a las dos opciones que presenta actualmente la matriz de alternativas, pues en la valoración del diseño del programa, se concluye que éste es pertinente y, sobre todo, sensible a la problemática que le da origen y que presenta una fuerte arquitectura lógica descrita en sus diferentes documentos de planeación estratégica, así como que la lógica de intervención está consolidada y que cuenta los elementos necesarios para prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos.	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
4.	R2.c. Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la Matriz de Alternativas.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados.	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua. Dirección General de Coordinación de los Centros de Justicia para las Mujeres. Unidad de Presupuesto basado en Resultados FGE.	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se considera esencial incorporar un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico, principalmente porque su intervención deriva de un mandato legal y el programa actualiza su operación acorde a lo determinado en la Ley General de Víctimas y las directrices derivadas del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
5.	R2.d. Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp. Esto, a fin de que la estrategia de intervención del Pp esté claramente descrita y documentada.	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua. Dirección General de Coordinación de los Centros de Justicia para las Mujeres. Unidad de Presupuesto basado en Resultados FGE.	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se considera esencial enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp, principalmente porque su intervención deriva de un mandato legal y la descripción sugerida no se encuentra instruida de manera específica dentro de la guía "Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales" de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
6	R3. Documentar en el Diagnóstico las fuentes de información y el método de cálculo (es decir, la metodología) empleados para la definición de todas las poblaciones del Pp.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	Documentar en el Diagnóstico las fuentes de información y el método de cálculo (es decir, la metodología) empleados para la definición de todas las poblaciones del Pp. Esto, a fin de que la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como sus fuentes de información esté documentada.	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua. Dirección General de Coordinación de los Centros de Justicia para las Mujeres. Unidad de Presupuesto basado en Resultados FGE.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como sus fuentes de información están documentadas. Esto fortalece la medición de resultados del Pp, así como su transparencia.	Lic. Tatiana Carreón Lara. Titular responsable de la operación del Pp. Lic. Norma Librada Ledezma Ortega. Titular responsable de la operación del Pp. Lcda. Atenas Torres. Enlace Administrativa representante del programa para la evaluación



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
7	R4. Formalizar el documento de Estrategia de cobertura, como uno normativo del Programa, añadiendo una proyección de mediano plazo, o bien, de largo plazo, que se construya a partir de por lo menos dos escenarios: la continuidad de la demanda de los servicios, o bien, su incremento en relación con los recursos disponibles y la capacidad instalada para brindar la atención.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	Formalizar el documento de Estrategia de cobertura, como uno normativo del Programa, añadiendo una proyección de mediano plazo, o bien, de largo plazo, que se construya a partir de por lo menos dos escenarios: la continuidad de la demanda de los servicios, o bien, su incremento en relación con los recursos disponibles y la capacidad instalada para brindar la atención.	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua. Dirección General de Coordinación de los Centros de Justicia para las Mujeres. Unidad de Presupuesto basado en Resultados FGE.	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La formalización del documento de estrategia de cobertura que se sugiere, no se encuentra instruida de manera específica dentro de la guía "Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales" de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, por lo que se mantendrá la documentación de la estrategia no oficial con la que cuenta el programa, hasta que se indique como documento normativo dentro de las guías oficiales.	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
8	R5. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe	Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2025 Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" del Informe Final.	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua. Dirección General de Coordinación de los Centros de Justicia para las Mujeres. Unidad de Presupuesto basado en Resultados FGE.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La MIR cuenta con todos los elementos necesarios para cumplir con su función estratégica de seguimiento y monitoreo del desempeño y los resultados del Pp, conforme a la MML. Esto fortalece la medición de resultados del Pp, así como su transparencia.	Lic. Tatiana Carreón Lara. Titular responsable de la operación del Pp. Lic. Norma Librada Ledezma Ortega. Titular responsable de la operación del Pp. Lcda. Atenas Torres. Enlace Administrativa representante del programa para la evaluación.



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
9	R6. Incorporar en el documento Diagnóstico del Pp (apartado 7) el análisis de coincidencia y complementariedad con otros Programas presupuestarios de origen federal, en materia de atención a víctimas.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	Incorporar en el documento Diagnóstico del Pp (apartado 7) el análisis de coincidencia y complementariedad con otros Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua. Dirección General de Coordinación de los Centros de Justicia para las Mujeres. Unidad de Presupuesto basado en Resultados FGE.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	El Pp identifica con claridad otros programas presupuestarios con los que sus acciones resultan complementarias o coincidentes y se visualiza como parte de una estrategia más amplia para la atención de un mismo problema público complejo.	Lic. Tatiana Carreón Lara. Titular responsable de la operación del Pp. Lic. Norma Librada Ledezma Ortega. Titular responsable de la operación del Pp. Lcda. Atenas Torres. Enlace Administrativa representante del programa para la evaluación.	



III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua. Dirección General de Coordinación de los Centros de Justicia para las Mujeres.
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lic. Norma Librada Ledezma Ortega. Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua. norma.ledezma@chihuahua.gob.mx , 614 429-33-00 Ext. 11437 y 11428. Lic. Tatiana Carreón Lara. Directora General de Coordinación de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Chihuahua. tatiana.carreon@chihuahua.gob.mx , 614 429-33-00 Ext. 10723. Lcda. Atenas Torres López. Enlace Administrativa de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, como representante del programa para la evaluación. atenas.torres@chihuahua.gob.mx , 61412-33-00 Ext. 11372.

IV. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Lic. Norma Librada Ledezma Ortega.	Fiscalía General del Estado.	Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua.	614 429-33-00 Ext. 11437 y 11428.	norma.ledezma@chihuahua.gob.mx	
Lic. Tatiana Carreón Lara.	Fiscalía General del Estado.	Directora General de la Coordinación de los Centros de Justicia para las Mujeres.	614 429-33-00 Ext. 10723.	tatiana.carreon@chihuahua.gob.mx	
C.P. Víctor Vitar Salinas	Fiscalía General del Estado.	Director de Recursos Financieros.	614 429-33-00 Ext. 23080	victor.vitar@chihuahua.gob.mx	
Mtro. Francisco Talamantes	Secretaría de Hacienda.	Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación.	614 429-33-00 Ext. 11369	javier.talamantes@chihuahua.gob.mx	
Lic. Ernesto Gómez Magaña	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C	Colaborador de la Dirección Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas.	(55) 64152807	egomez.ccrc@gmail.com	
Lcda. Atenas Torres.	Fiscalía General del Estado.	Enlace Administrativa de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, como representante del	614 429-33-00 Ext. 11372.	atenas.torres@chihuahua.gob.mx	



Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
		programa para la evaluación.			
Lcda. Laura Chamarras	Fiscalía General del Estado.	Enlace Estadística de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua.	614 429-33-00 Ext. 11369.	laura.chamarras@chihuahua.gob.mx	
Ing. Oscar Moriel	Fiscalía General del Estado.	Enlace Estadístico de la Dirección General de la Coordinación de los Centros de Justicia para las Mujeres.	614 429-33-00 Ext. 10716.	oscar.moriel@chihuahua.gob.mx	
Mtra. Karla Sujei Palacios Olvera.	Fiscalía General del Estado	Jefa del Departamento de control presupuestal.	614 429-33-00 Ext. 23085.	spalacio@chihuahua.gob.mx	
Lic. Patricia Andrea Hinojos Chávez.	Fiscalía General del Estado	Supervisora Administrativa Unidad de Presupuesto Basado en Resultados.	614 429-33-00 Ext. 10386.	andrea.hinojos@chihuahua.gob.mx	



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE HACIENDA

DFSDASM | PAE 2025
DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Lic. Norma Librada Ledezma Ortega.

Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del
Estado de Chihuahua.

Lic. Tatiana Carreón Lara

Directora General de la Coordinación de los
Centros de Justicia para las Mujeres.

Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno

Fiscal General del Estado de Chihuahua